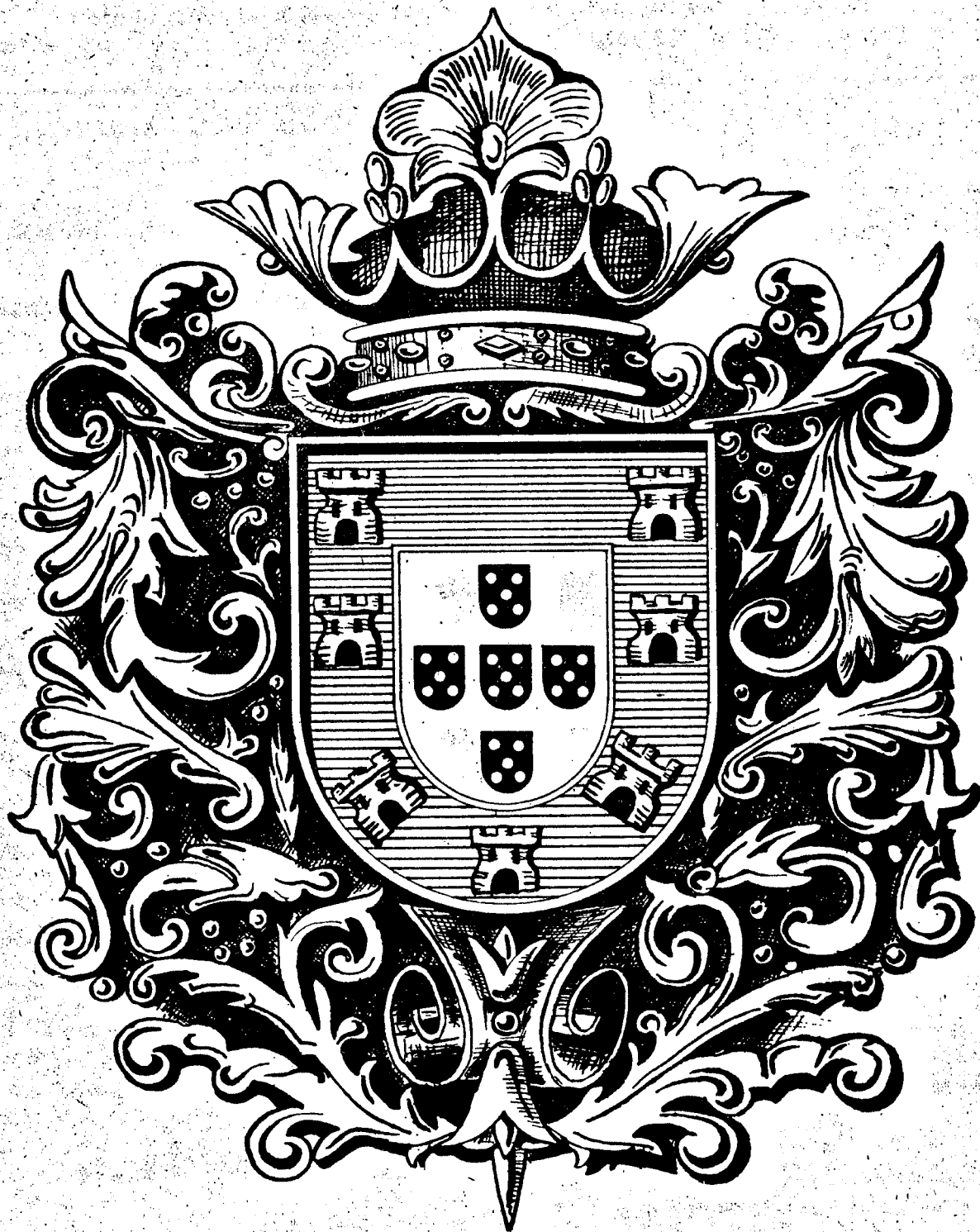


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIII

Número 2.188

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

12 de Septiembre 1968

436

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1968, que redacta el Secretario General en cumplimiento del apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta anterior

Es aprobada por unanimidad.

#### Comisión Segunda

1.º—Conceder licencia para ampliación de vivienda a doña María del Carmen Bravo Madrigal y don José Viñuales Solar, y para construcción a don Arturo Más Ramos.

#### Comisión Cuarta

2.º—Facultar ampliamente al Presidente de la Comisión para que de acuerdo con los servicios técnicos proceda a la total regulación del tráfico en las Puertas del Campo, así como del Cruce del Morro y bajada al muelle España.

3.º—La Permanente acordó, dar conformidad a la propuesta de ampliación del servicio de autobuses de la Línea de Benzú, para que lleguen en su recorrido hasta los jardines de San Amaro, bajo ciertas condiciones.

4.º—Igualmente se acordó, de conformidad con informe presentado por el Presidente de la Comisión en relación con irregularidades en la aplicación de tarifas por servicios de taxis, que se oficie al Delegado Sindical para que ordene el cumplimiento de las tarifas aprobadas.

5.º—La Permanente, tras estudiar diversas solicitudes de cambios de propiedad de Vespas, acordó,

que por ser los cupos de estos vehículos limitados no se autorizará cambios de propietarios, ya que pueden ser motivo de especulaciones.

6.º—Denegar petición de don José María Ferreiro Gómez que solicita se instale un marmolillo que impida el paso de vehículos por la calle Espíritu Santo, si bien se encomienda a la Policía Municipal la vigilancia para que se cumpla la prohibición de circulación que existe en aquella calle.

#### Comisión Quinta

7.º—Se acordó, conceder licencia a don Emilio Zamanillo Román para construcción de tabique y colocación de puerta en una vivienda de propiedad municipal.

8.º—También se acordó conceder nuevo contrato de arrendamiento a don Francisco Segura Martín.

9.º—La Permanente acordó dejar sobre la Mesa, para estudio del señor Secretario General, solicitud de Promociones La Perla, S. A. sobre cambio de nombre en contrato de local de negocios del Mercado de Abastos.

10.—Aprobar premio de cobranza al Gestor Afianzado de arbitrios.

11.—Conceder exención de arbitrios al señor Ingeniero Delegado de la Empresa Nacional de Electricidad con motivo de la introducción de maquinaria para la Central Térmica del Tarajal.

12.—Aprobar la anulación de un cargo por servicios de ambulancia realizado a don Juan Bravo Madrigal.

#### Comisión Sexta

13.—Que pase a la Junta Coordinadora, previo la aplicación de medidas correctoras en la instalación, expediente de nueva calificación de industria propiedad de doña Carmen Velasco Salas.

#### Comisión Séptima.

14.—La Permanente acordó conceder autorización a doña Elísa García Castilla para la instalación de un toldo.

**Arquitecto**

15.—Aprobar presupuesto formulado por el señor Arquitecto para obras de reparación e instalación de un colector en el patio de Centenero.

16.—Aprobar certificaciones de obras realizadas en alumbrado de la calle sin nombre de la Barriada de San José y construcción de 34 viviendas en la calle González de la Vega.

17.—Igualmente se acordó la aprobación de varias actas de recepción definitiva de obras.

**Cuentas**

18.—Aprobar las cuentas correspondientes a la semana por importe de 361.928,34 pesetas.

19.—Vista Minuta de honorarios presentada por el Letrado don Manuel Olivencia, la Permanente acordó, aprobar el pago de 37.000 pesetas importe de la misma.

**Depositaria**

20.—Previo su estudio, la Permanente acordó aprobar la cuenta de Caudales que presenta el señor Depositario correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual.

**Preguntas o Interpelaciones**

21.—El señor Sotelo pone en conocimiento de la Permanente la operación quirúrgica a que ha tenido que ser sometido el señor Alcalde, lamentando esta circunstancia, si bien se congratula del éxito de la misma, ya que el señor Zurrón se encuentra en franco período de convalecencia.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

Ceuta, 29 de agosto de 1968.

V.º B.º

El Secretario acctal.

El Alcalde acctal.,

Enrique Lanuza.

Jaime Alsina Rodríguez

**DILIGENCIA.**—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 4 del actual, fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados el día 28 del pasado mes de agosto.

Ceuta, 5 de septiembre de 1968.

El Secretario acctal.,

Enrique Lanuza.

497

**SUBASTA**

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas, 6 lo-

cales comerciales y 15 locales de oficina, en la calle Calvo Sotelo, con vuelta a la Plaza «XXV Años de Paz» y calle García, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 25.289.141,43 pesetas.

Plazo de ejecución: dos años. Plazo de garantía: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 505.782 pesetas, reintegrada con 10.115 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de la obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965), y certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda acreditativa de que la Empresa se halla clasificada en el Grupo o Subgrupo que corresponda a la clase de obra a ejecutar, como contratista de obras del Estado.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

**MODELO DE PROPOSICION**

D....., mayor de edad, vecino de ...., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de 70 viviendas, 6 locales comerciales y 15 locales de oficina, en la calle Calvo Sotelo, con vuelta a la Plaza «XXV Años de Paz» y calle García de esta Ciudad, se compromete a ejecutarlas con estricto

ta sujeción a los mismos, en la cantidad de.....(letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 4 de septiembre de 1968.

El Alcalde acctal.,

Jaime Alsina Rodríguez

438

## EDICTO

*El Alcalde accidental de esta ciudad*

### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Francisco Perea Toledo, permiso para instalar una industria de Cristalería, en la calle Capitán Claudio Vázquez núm. tres.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 4 de septiembre de 1968.

Firmado: Jaime Alsina Rodríguez.

439

## EDICTO

### HACE SABER:

*El Alcalde accidental de esta ciudad*

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Antonio Juncadella Escude, permiso para instalar una industria de fabricación de Polvos de Talco, en Avenida de Madrid, junto a la Estación del Ferrocarril.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 4 de septiembre de 1968.

Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.

440

## EDICTO

*El Alcalde accidental de esta Ciudad*

### HACE SABER

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Antonio Martínez Cuenca, permiso para instalar un taller electromecánico, en la playa del Chorrillo, Almadraba, frente a la Estación.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 5 de septiembre de 1968.

Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.

441

## EDICTO

*El Alcalde accidental de esta Ciudad.*

### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por doña Dolores Varas González, permiso para adquirir en traspaso el taller de Vulcanización de cámaras de automóviles, sito en la calle Jáudenes núm. 39, propiedad de don Antonio Gamero Gutiérrez.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 7 de septiembre de 1968.

Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.



# Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

## ZONA DE CEUTA

### EDICTO

**Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta.**

**HAGO SABER:** Que en el expediente que instruyo por débitos de Industrial Licencia Fiscal Aduanas D. Menores; Radioaudición y Televisión, perteneciente a los deudores que más abajo se consignaran, aparece la siguiente:

**PROVIDENCIA.**—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Vigente Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia, y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por si o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella, y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Alcaldía de esta Ciudad, según dispone el artículo 127 del Estatuto para que se acuerde su inserción en el Boletín Oficial.

Débitos por Principal. Nombres de los deudores y otros datos.

#### Industrial Licencia Fiscal

- 3.249.—Pedro A. Martínez Feros, F. Española, 24.  
2.696.—Hazmi Dris Delcha Tayet, Príncipe, 47.  
636.—Victoriano Moreno Díaz, Villa Jovita s/n.  
792.—Mohamed Hamadi Kaddur, M. San José.

- 616.—Mohatar Abselam Tafala, C. Deportes, 33.  
124.—Antonio Camúñez Albarracin, V. Jovita.  
124.—Juan Jiménez Jiménez, F. Española, 116.  
278.—Ahmed Abdeselam Anyeri, Arroyo Tarajal  
462.—Mohamed Mohamed Lahasen, Príncipe  
Grupo A.  
196.—Al-lal Abselam Vaquer, General Mola.  
5.650.—Fomento Comercial Navarro, General  
Yagüe, 11.  
154.—José González Martín, Avenida Lisboa, 12  
13.596.—Antonio González Vilar, Alfau, 30.  
290.—Antonio Serrano Pérez, Cta. Almadraba.  
524.—Manuel Ruiz Herrera, Número 414.  
594.—Domingo Redondo Montero, Avenida Regular, 3.  
636.—Vicente Sánchez Pablo, Plaza de Africa.  
1.338.—Juan M. Ferrer Martínez, General Franco, 2.

#### Aduanas D. Menores

- 20.800.—Antolín Granados Cuéllar, 2.º Tercio de La Legión.

#### Radio y Televisión

- 150.—Luis Campos de Retana, Paseo de Colón número 8.  
1.000.—Manuel López Miluy, Dueñas, 7.  
500.—Manuel Ruiz Rojas, Espino, 2.  
500.—Antonio Martínez Portero, Príncipe D número 117.  
500.—Francisco San Martín Torres, García Morato, 67.  
500.—José Ocaña Ruiz, Convoy Victoria.  
500.—Germán Morant Valero, Canalejas, 8.  
500.—Manuel Castillo Gómez, Góngora, 15.  
500.—Juan Cruz Montoya, Almería s/n.  
Ceuta, 4 de Septiembre de 1968.

El Recaudador,  
Francisco Muñoz Rodríguez.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

**Don José Villar Padin, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.**

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial que refrenda se tramita procedimiento de apremio en autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad pro-

movidos por «Suministros, Construcción y Navales, S. L.» contra don Dionisio Azcárate Bengoechea y otros; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días lo siguiente:

«Buque pesquero a motor de matrícula de Bermeo», denominada «Begoña Iciar» de casco de madera, cuyas dimensiones y características principales son las siguientes: Eslora entre perpendiculares 19,85 metros; eslora 22,35 metros; manga 6 metros; puntal 2,72 metros. Tonelaje total 66,46 toneladas. Señal distintiva F. A. 8754. Construcción: material casco madera. Año construcción 1956/57. Punto de construcción: Zumaya. Constructor: Lasquibar Urbietta y Galarraga. S. R. C. Máquina una. Motor Diesel.—Constructor: Marca Durant. Año construcción 1957. Doscientos H. P.». Tasado en seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día dos de Octubre próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, en que la expresada embarcación ha sido tasada.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de tasación y que sirve de tipo para ésta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—No han sido presentados por el dedudor los títulos de propiedad de la embarcación, aunque se encuentran sustituidos por la certificación del Registro Mercantil.

5.ª—La expresada embarcación se encuentra depositada en poder de don Adolfo Ferrer Pérez de Algeciras donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

El Magistrado Juez,  
José Villar.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

444

## EDICTO

Por el presente se notifica a Abderrahaman Ahmed Chaib y Hossain Abdeselan Hassan Susi, ambos vecinos de Marruecos, que por auto de fecha veintidos de agosto actual, dictado por la Il.ª Audiencia de Cádiz, en la causa de este Juzgado número 44 de 1968, por delito contra la salud pública, se sobreseen provisionalmente las actuaciones del número 1.º del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en cuanto a ellos, dejándose sin efecto con todas sus consecuencias legales sus procesamientos.

Ceuta, 31 de agosto de 1968.

El Magistrado Juez,  
José Villar.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

445

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### SUBASTA

En el Boletín Oficial del Estado núm. 217, de fecha 9 de los corrientes, se publica anuncio para la subasta de enajenación de DOS LOCALES COMERCIALES en planta baja, en el inmueble que este Ayuntamiento proyecta construir en calle Calvo Sotelo, con vuelta a Plaza «XXV Años de Paz» y calle García, de esta Ciudad, y cuyas características son las siguientes:

Local n.º	Superficie construida	Precio m/2.	Tipo de licitación
1	128,88 m/2.	4.500 ptas.	579.960 ptas.
4	143,66 »	4.500 ptas.	646.470 ptas.

Admisión de proposiciones: Hasta las 13 horas del día 2 del próximo mes de octubre, en el Negociado 3.º de la Secretaría General.

Ceuta, 11 de septiembre de 1968.

El Alcalde acctal.,  
Alfonso Sotelo Azorín.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo..Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al CUATRO % Interés      |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Libretas Escolares        | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Vivienda   | » CINCO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Bursátil   | » CUATRO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

**Sr. D.**.....

.....  
.....